

PROFILAXIS DEL VIRUS RESPIRATORIO SINICIAL PARA PREMATUROS MENORES DE 32 SEMANAS Y LACTANTES MENORES DE 1 AÑO CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS HEMODINÁMICAMENTE SIGNIFICATIVAS NO RESUELTAS O CARDIOPATÍAS CIANÓTICAS SECUNDARIAS !

PROFILAXIS CON PALIVIZUMAB



¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?

- Menores de 32 semanas o menos de 1.500 gr al nacer y su hermano gemelo, y que al inicio del periodo de alta circulación viral tengan menos de 1 año de edad cronológica.
- En lactantes con cardiopatías congénitas hemodinámicamente significativas no resueltas o cardiopatía cianótica secundaria a cardiopatía de alta complejidad, y que al inicio del período de alta circulación viral tengan menos de 1 año de edad cronológica.



¿CÓMO SE ACCEDE?

- El médico tratante **se debe inscribir** en el Sistema informático de la ley Ricarte Soto disponible en la **Web del Fonasa**, para efectuar la postulación del paciente. !
- Será el médico tratante: Neonatólogo, Broncopulmonar Infantil, Pediatra o Cardiólogo Infantil, quien deberá realizar la postulación del beneficiario a este Sistema* en la **plataforma web del Fonasa**. !
- El médico tratante será el responsable de aportar de manera íntegra y oportuna toda la información requerida, asegurando la correcta postulación del beneficiario.
- **Comité de Expertos Clínicos del Prestador Aprobado** debe evaluar inclusión del beneficiario.

*Los criterios de inclusión para los beneficiarios están definidos en los Protocolos dictados por el Ministerio de Salud. **+info**

¿DÓNDE SE ENTREGA EL BENEFICIO?

Su médico tratante le informará sobre el prestador* que entregará el beneficio.

*Estos prestadores de salud, públicos o privados, estarán previamente autorizados por el Ministerio de Salud para este Sistema.





¿QUÉ TIPO DE ATENCIÓN GARANTIZA?

Examen confirmación diagnóstica



Medicamento



¿CUÁL ES EL TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA?

Una vez confirmada la indicación por el **Comité de Expertos Clínicos del Prestador Aprobado**:

Primera dosis

Si cumple con los criterios de inclusión establecidos en el protocolo de esta condición de salud, hará uso del beneficio específico de inicio de tratamiento con Palivizumab al **menos 72 horas previas**:

- Al alta en el caso de prematuros (as) menores de 32 semanas de edad gestacional al nacer o < 1500 g. de peso al nacer y su hermano gemelo, y que al inicio del período de alta circulación viral tengan menos de 1 año de edad cronológica, o en forma ambulatoria, si ya se encuentra en su domicilio cuando empiece el período de alta circulación viral.
- A la cirugía en el caso de los lactantes con cardiopatías congénitas hemodinámicamente significativas no resueltas al momento de la solicitud o cardiopatía cianótica secundaria a cardiopatía de alta complejidad, y que al inicio del período de alta circulación viral tengan al menos de 1 año de edad cronológica, o en forma ambulatoria, si ya se encuentra en su domicilio cuando empiece el período de alta circulación viral.

Continuidad de atención y control

Según lo establecido en protocolo.

Seguimiento

Según lo establecido en protocolo.



¿CUÁL ES EL MONTO A PAGAR*?

✓ **Medicamento sin costo** para el beneficiario.

*Las prestaciones necesarias para el otorgamiento de aquellas garantizadas sin costo tendrán la cobertura de su Sistema de Salud Previsional (ISAPRE, FONASA, las instituciones de salud previsional de las Fuerzas Armadas y las de Orden y Seguridad Pública).

¿QUÉ PRESTACIONES DE ALTO COSTO ESTÁN GARANTIZADAS?

- ✓ Palivizumab. Administrado durante el periodo alta circulación viral con un máximo de 5 dosis anuales.

